

C.E. Nº 168832

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 25 MAYO 2009

VISTO: la visita que realizarán a la República Oriental del Uruguay el señor Economista Edgar Quispe Remón, Viceministro de Micro y Pequeña Empresa e Industria del Ministerio de la Producción de la República del Perú, y el señor Luiz Antonio Rodrigues Elías, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Federativa del Brasil, en ocasión de la realización del "Foro de Innovación de las Américas", que tendrá lugar la ciudad de Montevideo, dentro del período comprendido entre los días 22 y 28 de mayo de 2009;

CONSIDERANDO: que tales visitas serán motivo de complacencia para el Gobierno de la República;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;

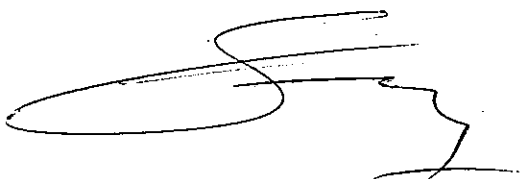
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1º.- Decláranse Huéspedes Oficiales de Honor al señor Economista Edgar Quispe Remón, Viceministro de Micro y Pequeña Empresa e Industria del Ministerio de la Producción de la República del Perú y al señor Luiz Antonio Rodrigues Elías, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Federativa del Brasil, en ocasión de la realización del "Foro de Innovación de las Américas", que tendrá lugar la ciudad de Montevideo, dentro del período comprendido entre los días 22 y 28 de mayo de 2009.

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

3º.- Comuníquese, etc.




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República